

INDEPORTES ATLÁNTICO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	

Fecha de Informe:	23 de Julio de 2025
Fecha de seguimiento:	21 de Julio de 2025
OBJETIVO GENERAL:	
Verificar el nivel de avance del Plan de Mejoramiento de Indeportes Atlántico, suscrito con la Contraloría Departamental del Atlántico, resultado de las observaciones y hallazgos presentados en el proceso de rendición y revisión de cuentas de la vigencia 2023.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	
- Verificar la realización de las acciones correctivas para subsanar las deficiencias en los procesos administrativos que se evidenciaron. - Monitorear permanentemente el proceso de gestión de hallazgos administrativos encontrados por el Ente de Control Departamental.	
ALCANCE:	
El seguimiento se realizó sobre la gestión realizada por las áreas responsables de las acciones de mejoras contenidas en el Plan de Mejoramiento, con corte al 30 de Junio de 2025.	
DESARROLLO:	

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento, desarrolla el presente seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría Departamental de Atlántico, el 12 de diciembre de 2024.

La oficina de control interno, de conformidad con lo dispuesto en el plan de mejoramiento verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las diferentes áreas de la Institución, con el fin de determinar las mejoras implementadas y formular las recomendaciones que correspondan a la Dirección.

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Atlántico, resultado de las observaciones presentadas en el proceso de rendición y revisión de cuentas en la vigencia 2023, contiene 8 hallazgos, y 11 acciones de mejora, a desarrollar por las siguientes áreas:

Área	No. Hallazgos	No. Acciones
Área Administrativa -Contabilidad	1	1
Área Administrativa -Presupuesto	1	1
Área Jurídica	3	3
Área Administrativa – Tic	2	5
Área Administrativa – Gestión documental	1	1
Total	8	11

A continuación, se describe el seguimiento realizado a las áreas responsable de implementar las acciones de mejoramiento:

AREA ADMINISTRATIVA -CONTABILIDAD

AREA QUE PRESENTA LA DEBILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE/DEPENDENCIA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META CUANTIFICABLE	Estado	% de avance	Fecha	Observación
Área Administrativa y Financiera - Contabilidad	En el Estado de Situación Financiera de la vigencia se sigue revelando el pasivo registrado con la subcuenta 2901 denominada avances y anticipos recibidos por \$100.000.000,00; es decir, revelada de la misma forma en que se convirtió en hallazgo en la vigencia 2022. De acuerdo con la nota específica #24, este pasivo no se ha podido dar de baja por que no se cuenta con el acta de liquidación, el cual constituye el único soporte válido para dar de baja ésta cuenta. Dado que es un pasivo que se viene arrastrando desde 2018 se debió clasificar en su parte corriente y no corriente de acuerdo con la norma para la presentación de los Estados Financieros desde el momento en que se detectó la situación explicada en la nota.	Con le objeto de gestionar la solución definitiva del pasivo objeto de la observación y el cual depende netamente de la gobernación del Departamento del Atlántico, implementaremos una comunicación permanente con la oficina contable del Departamento, para que ellos internamente puedan realizar el trámite necesario, en conjunto con jurídica y contratación, y así podamos dar de baja al pasivo en mención. De esta manera se podrá generar el documento de liquidación o suscribir los acuerdos con las partes interesadas que permitan la formalización de la liquidación. Los oficios suscritos y las respuestas por parte de la Gobernación, serán el soporte de implementación de esta acción de mejora.	Julio de 2025	Administrativa y financiera (Contabilidad)	(Pasivos regularizados / Total de pasivos identificados como pendientes) * 100.	100%	CERRADO	100%	27/05/2025	En atención al hallazgo identificado respecto al saldo pendiente por la cuenta por cobrar a Indeportes Atlántico correspondiente al anticipo del Convenio 1629-2018, se adelantaron acciones de verificación y gestión ante la Gobernación del Atlántico. Posterior al envío del oficio correspondiente, se sostuvo una reunión con el señor Edgardo Gómez, Contador de la Gobernación del Atlántico, y su asesor, el señor Eduardo Ahumada, profesional del área contable encargado de operaciones recíprocas, en la cual se socializó nuevamente la situación. Como resultado de dicha reunión, se concluyó que, una vez Indeportes presentara los soportes del pago realizado a la Fundación Creamos Desarrollo por valor de Cien millones de pesos (\$100.000.000), era procedente dar de baja el saldo que figura como cuenta por cobrar en los estados contables de la Gobernación, reflejando así la realidad contable de la entidad. Cabe adarar que el componente jurídico del proceso continuará su curso en el área de contratación. El día 3 de junio se remitieron los soportes respectivos a la oficina contable para la realización de los asientos correspondientes, y se confirmó que los ajustes estarán reflejados en el informe oficial que se presentará a la Contaduría General de la Nación con corte al 30 de junio de 2025.

AREA ADMINISTRATIVA - ÁREA DE PRESUPUESTO

AREA QUE PRESENTA LA DEBILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE/DEPENDENCIA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META CUANTIFICABLE	Estado	% de avance	Fecha	Observación
Área Administrativa y Financiera - Contabilidad	Entre la ejecución de ingresos reportada a la Contraloría del Atlántico por parte de la entidad Indeportes Atlántico y la reportada al ministerio de hacienda en la llamada categoría única de ingresos públicos CUIPO; se evidencia una diferencia de \$1.166.034.010,00. lo que tiene efectos negativos en la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión de la entidad.	Se tendrán en cuenta los reconocimientos para reportarlos en el periodo correspondiente.	30 marzo de 2025	Presupuesto	(Reportes corregidos / Total de reportes afectados) * 100. (Monto conciliado / Diferencia total identificada) * 100.	100%	Cerrado	100%	30/06/2025	Se evidencio la aplicación de las recomendaciones realizadas en la Auditoria de la vigencia 2023, con respecto al hallazgo sobre la ejecución presupuestal de ingresos. Se realizó la verificación de la ejecución presupuestal de ingresos reportada en la Contaduria General de la Nación aplicativo CUIPO y el reporte de la rendición en línea ante la Contraloría Departamental del Atlántico, de la vigencia 2024. Evidenciandose que las cifras de ambos reportes coinciden, es decir, están conciliadas.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	

ÁREA JURÍDICA

ÁREA QUE PRESENTA LA DEBILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE/DEPENDENCIA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META CUANTIFICABLE	Estado	% de avance	Fecha	Observación
Área Administrativa y Financiera - Contabilidad	Al examinar los estudios previos de los contratos vigencia 2023, No 20230060 y 20230062, se observa un objeto contractual amplio, ambiguo, sin ninguna delimitación, descripciones de la actividad que permitan determinar con claridad cuantos talleres se realizarían, cantidad de personas o deportistas a capacitar, temas a desarrollar, precios unitarios, entre otros que identifiquen el servicio y/o necesidad a satisfacer que delimiten el cumplimiento de la obligación contractual.	- Revisión y Ajuste de los Estudios Previos: Realizaremos una revisión exhaustiva de los estudios previos de los contratos mencionados y de todos los contratos sucesivos, con el objetivo de precisar y detallar de manera más clara y específica los siguientes aspectos: Objetivo y Alcance del Contrato: Definiremos con exactitud el objeto contractual, detallando la actividad, cantidad de talleres, fechas, duración, y el perfil de los participantes (por ejemplo, número de personas o deportistas a capacitar). Descripción de los Servicios: Especificaremos los temas a desarrollar, métodos de capacitación, materiales requeridos, entre otros, para garantizar que no haya ambigüedades y se pueda verificar el cumplimiento de los términos contractuales de forma objetiva.	31 de diciembre de 2025	Jurídica	Porcentaje de estudios previos con objeto contractual claro. Cumplimiento de auditorías de seguimiento a contratos	100%	VERIFICADO	100%	16-06-2025	En procura de cumplir el plan de mejoramiento se han estipulado objetos con una mayor delimitación y alcance. Así mismo en cuanto a las actividades a desarrollar se ha procurado establecer las cantidades específicas o aproximadas de cada una de estas
Área Administrativa y Financiera- Jurídica	De la revisión en los contratos suscritos en la vigencia 2023, identificados con No 2023-001, 2023-014, 2023-016, 2023-, 2023-059, se aprecia que los informes de actividades del contratista se redactan de manera generalizada, carecen de un relato detallado de las diversas actividades desarrolladas que indiquen, lugar, dependencia, o proceso donde se prestó el servicio, fechas, entre otros, anexando soportes o pruebas que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual.	-Articular con los contratistas la recopilación de la información en que se evidencie la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo facturado, especificando la fecha y lugar de la actividad realizada y se anexen soportes de dichas actividades.	31 de diciembre de 2025	Jurídica	(Informes que cumplen con el formato / Total de informes revisados) * 100	100%	VERIFICADO	100%	16-06-2025	Con los supervisores de los contratos se concerto que los informes de supervisión no podían ser aprobados sin que los informes de actividades allegados por los contratistas tuvieran las actividades específicas que se desarrollaran en el mes, enunciando puntualmente cada actividad y sus derivados.
Área Administrativa y Financiera- Jurídica	Al revisar la carpeta de los contratos suscritos por el ente auditado en la vigencia 2023, N°2023-009 y 2023-0059, no se evidencia el acto administrativo de aprobación de las garantías exigidas en el contrato, requisito fundamental en la fase de ejecución contractual	Cabe mencionar que desde la creación de la plataforma transaccional SECOP II y su obligatoriedad para el Instituto, la aprobación de pólizas del contrato se hace directamente en la plataforma en el contrato electrónico. Por lo tanto, para todos los contratos que se requieren pólizas estas se encuentran aprobadas por parte del ordenador del gasto en la plataforma SECOP II.	31 de diciembre de 2025	Jurídica	(Contratos con garantías aprobadas / Total de contratos observados) * 100. 100% de los contratos registrados en el sistema con notificación de aprobación de garantías.	100%	VERIFICADO	100%	16-06-2025	Una vez recibida la observación se deja claridad que las garantías de los contratos son aprobadas en plataforma, pero a partir de la misma se han incrementando las revisiones a las garantías cargadas con el fin que ninguna quede sin aprobación y en caso tal la plataforma presente alguna intinerancia estas sean aprobadas manualmente.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	

AREA ADMISTRATIVA Y FINANCIERA –TIC

ÁREA QUE PRESENTA LA DEBILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE/DEPENDENCIA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META CUANTIFICABLE	Estado	% de avance	Fecha	Observación
Área Administrativa y Financiera- Presupuesto	La estrategia de seguridad digital no se encuentra adoptada para la vigencia 2023, incumpliendo así los lineamientos establecidos.	Realizar un análisis integral para identificar las brechas frente a los lineamientos establecidos en la Resolución 500 de 2021. Crear una estrategia de seguridad digital que contemple los componentes requeridos por el numeral 1 del artículo 5 de la Resolución 500 de 2021, incluyendo políticas, procedimientos y planes de acción. Desarrollar e implementar los planes de acción definidos en la estrategia, incluyendo: * Control de accesos y privilegios. * Gestión de incidentes de seguridad. * Protección de la infraestructura tecnológica. * Copias de seguridad y recuperación ante desastres.	31 de diciembre de 2025	Área Administrativa y Financiera (TIC's)	Estrategia de seguridad adoptada y formalizada según la Resolución 500 de 2021.	100%	En proceso	25%	30/06/2025	La entidad adoptó el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. https://inderatlantico.gov.co/planeacion/estrategicos-institucionales/seguridad-y-privacidad-de-la-informacion . El Proceso de las TICs cuenta con sus riesgos identificados y valorados en la Matriz de Riesgo de Gestión Institucional. Se cuenta con usuarios y contraseña para acceso a los equipos de computo. Se cuenta con control de acceso para los programas y software contable y financiero.
Área Administrativa y Financiera	No se establecieron ni implementaron principios, lineamientos y estrategias para promover una cultura para la seguridad digital y de la información que incluya actividades de difusión, capacitación y concientización tanto al interior de la entidad como frente a usuarios y terceros que se consideren relevantes, para mejorar habilidades y promover conciencia en la seguridad de la información.	Realizar campañas de sensibilización y talleres de capacitación para el personal sobre la importancia de la seguridad digital y su rol en la estrategia. Establecer un sistema de monitoreo continuo y evaluación trimestral del cumplimiento de la estrategia, documentando avances y ajustes	31 de diciembre de 2025	Área Administrativa y Financiera (TIC's)	(Número de empleados capacitados / Total de empleados) * 100.	100%	En proceso	25%	30/06/2025	Se tiene proyectado la ejecución para el segundo semestre de la vigencia 2025.

AREA ADMISTRATIVA Y FINANCIERA – GESTION DOCUMENTAL

ÁREA QUE PRESENTA LA DEBILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE/DEPENDENCIA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META CUANTIFICABLE	Estado	% de avance	Fecha	Observación
Área Administrativa y Financiera-	Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2023, no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad y de igual forma en datos abiertos, acorde al lineamiento establecido para ello en la sección transparencia y acceso a la información pública.	Cargar los instrumentos pertinentes en la plataforma de datos abiertos, cumpliendo con el estándar de datos abiertos definido por el Ministerio TIC.	31 de diciembre de 2025	Área Administrativa y Financiera (Gestión documental)	(Instrumentos publicados en la web / Total de instrumentos identificados) * 100.	100%	Instrumentos archivísticos realizados y publicados en página web de la entidad	100%	27/05/2025	https://inderatlantico.gov.co/info-publica/esquema-de-publicacion-de-informacion https://inderatlantico.gov.co/info-publica/registro-de-actividad-de-informacion https://inderatlantico.gov.co/info-publica/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada

INDEPORTES ATLÁNTICO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	

Con respecto al avance de acciones de mejora, se ha reportado un avance de cumplimiento de 6 acciones de las 11 establecidas por la entidad, lo anterior corresponde a un **54%** de acciones cumplidas, con estas se subsanan las causas de los 6 hallazgos presentados, así:

Área	No. Hallazgos	No. Acciones de Mejora	Acciones Cumplidas	% Cumplimiento
Área Administrativa - Contabilidad	1	1	1	100%
Área Administrativa - Presupuesto	1	1	1	100%
Área Jurídica	3	3	3	100%
Área Administrativa – Tics	2	5	En implementación	25%
Área Administrativa – Gestión documental	1	1	1	100%
Total	8	11	6	54%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De acuerdo a lo reportado por las áreas responsables de la ejecución de las acciones de mejoras, a corte 30 de junio de 2025, y como resultado del seguimiento efectuado, se determinó que las Áreas Administrativas de Contabilidad, Presupuesto, Gestión Documental y Área Jurídica han cumplido con las acciones de mejoras propuestas, lo que significa un avance positivo y el compromiso con el Plan de Mejoramiento. Estas acciones de mejoras representan un avance de cumplimiento del **54%**.

El Área Administrativa- Tics, presenta cinco (5) acciones de mejoras para la subsanación de los Hallazgos Administrativo No.6 y 7, las cuales se encuentran en proceso de implementación, con un cumplimiento parcial del 25%, estas acciones representan un mayor riesgo para el cumplimiento global del Plan de Mejoramiento, ya que representan casi la mitad de las acciones de mejoras.

Se recomienda fortalecer el seguimiento y soporte al Área Administrativa de las Tics para asegurar la culminación de las acciones pendientes, priorizando aquellas con impacto directo a la operatividad y seguridad de tecnológica.

Realizar el monitoreo a las acciones de mejoras implementadas, para garantizar el mantenimiento de las mismas.



DIANA CECILIA MOLINA CRESPO
Jefe de la Oficina de Control Interno